



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 365 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 SEP 2022

VISTO: El Informe N° 206-2022/GOB.REG-HVCA/GGR-ORAJ con Reg. Doc. N° 2365629 y Reg. Exp. N° 1736804, Informe N° 145-2022/GOB.REG.HVCA/ORAJ-jccb, y demás documentación adjunta en un total de 12 folios, y 6 anillados;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Decreto Legislativo N°1155, tiene por objeto dictar medidas destinadas a mejorar la calidad del servicio a través de la realización de acciones de mantenimiento de infraestructura y equipamiento en los establecimientos de salud a nivel nacional;

Que, el referido Decreto establece en su artículo 5 que los Planes Multianuales de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos de Salud a nivel nacional se elaborarán de acuerdo a los lineamientos técnicos que establezca el Ministerio de Salud mediante Resolución Ministerial;

Que, mediante Resolución Ministerial N°148-2013/MINSA, modificada por Resolución Ministerial N°180-2017/MINSA, se resuelve aprobar el Documento Técnico denominado “Lineamientos para la elaboración del Plan de Equipamiento de establecimientos de salud en áreas relacionadas a programas presupuestales”, con la finalidad de fortalecer y mejorar la calidad de atención de las Unidades Productoras de Servicio de Salud-UPSS vinculadas a Programas Presupuestales de los establecimientos de salud del Ministerio de Salud, mediante la incorporación y/o reposición del equipamiento deficiente existente, permitiendo su modernización incorporando tecnología adecuada y ecoeficiente;

Que, mediante Resolución Ministerial N°533-2016/MINSA, se aprobó el documento técnico “Lineamientos para la elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud”, que tiene como finalidad fortalecer y mejorar la calidad de atención de las Unidades Productoras de Servicios de Salud-UPSS vinculadas a Programas Presupuestales de los establecimientos de Salud del Ministerio de Salud, mediante la incorporación y/o reposición del equipamiento deficiente existente, permitiendo su modernización incorporando tecnología adecuada y ecoeficiente;

Que, en ese entender los Planes Multianuales de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los establecimientos de Salud a nivel nacional, como documentos de gestión, establecen los objetivos, metas, necesidades, recursos y acciones a ser programadas para la adecuada conservación y funcionamiento de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud, lo cual contribuirá a la mejora de la calidad de prestación de los servicios de salud;

Que, estando a lo expuesto la Dirección Regional de Salud Huancavelica presenta el Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud 2022-2024- Región Huancavelica y el Plan Multianual de Mantenimiento de Establecimientos de Salud 2022-2024- Región Huancavelica, elaborados de manera participativa con los responsables de los Programas Presupuestales, el Equipo Técnico de la Unidad de Gestión de Inversiones de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Acobamba, Angaraes, Tayacaja, Churcampá, Castrovirreyna y Huaytará, el Hospital Departamental de Huancavelica y el Hospital de Pampas- Tayacaja;

Que, el Plan Multianual de Mantenimiento de Establecimientos de Salud 2022-2024-





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 366 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 SEP 2022

Región Huancavelica tiene por finalidad identificar las necesidades de mantenimiento de los establecimientos de salud del Gobierno Regional de Huancavelica, a fin de fortalecer la capacidad resolutoria y mejorar el acceso a servicios de salud eficientes. Así también, se tiene por objetivo establecer la metodología e instrumentos para elaborar y ejecutar el Plan de Mantenimiento de los Establecimientos de Salud de la Región Huancavelica;

Que, por su parte el Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud 2022-2024- Región Huancavelica, tiene por objetivo fortalecer la atención de la población a través de la propuesta de reposición y adquisición de equipamiento nuevo de los establecimientos de salud de la Región Huancavelica, enmarcados en las categorías presupuestales: Programas Presupuestales: articulado nutricional, salud materno neonatal, prevención y control de la tuberculosis y VIH/SIDA, enfermedades metaxénicas y zoonosis, enfermedades no transmitibles prevención y control de cáncer, control y prevención en salud mental, prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad y reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas;

Que, estando al sustento expuesto resulta pertinente aprobar mediante el presente acto resolutorio el “Plan Multianual de Mantenimiento de Establecimientos de Salud 2022-2024- Región Huancavelica y el “Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud 2022-2024- Región Huancavelica”

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobada por Ordenanza Regional N°421-GOB.REG.HVCA/CR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el “PLAN DE EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD 2022-2024- REGIÓN HUANCAVELICA” y el “PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD 2022-2024- REGIÓN HUANCAVELICA” presentados por la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, documentos de gestión que en calidad de anexo forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Dirección Regional de Salud de Huancavelica el cumplimiento del “Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud 2022-2024- Región Huancavelica” y el “Plan Multianual de Mantenimiento de Establecimientos de Salud 2022-2024- Región Huancavelica”, de acuerdo a sus objetivos y metas físicas y financieras, debiendo informar a este Despacho para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, y a la Dirección Regional de Salud de Huancavelica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. Hector J. Riveros Carhuapoma
GERENTE GENERAL REGIONAL

CGME/gen